



RAD. No. 2011-00905

INFORME SECRETARIAL. Informo a usted, señora Juez, a su despacho solicitud de conversión con destino al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA, de los depósitos judiciales descontados al señor HUGO JESUS DE LA HOZ CABALLERO identificado con C.C. No. 8.669.694, dentro del proceso EJECUTIVO iniciado por el BANCO AV VILLAS contra de HUGO JESUS DE LA HOZ CABALLERO, radicado No. 08001400300720110090500.

Ahora bien, revisado el portal web del Banco Agrario se observan 19 depósitos judiciales descontados al señor HUGO JESUS DE LA HOZ CABALLERO identificado con C.C. No. 8.669.694, por valor total de \$11.291.559,00 sin embargo, los mismos no se encuentran asociados a proceso alguno. Sírvase proveer.

Barranquilla, 26 de septiembre de 2022.

El secretario,

CRISTIAN CANTILLO TORRES

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.-
veintiséis, (26) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).**

RAD. No.: 2011-00905

Visto el anterior informe secretarial, se observa solicitud de conversión con destino al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA, de los depósitos judiciales descontados al señor HUGO JESUS DE LA HOZ CABALLERO identificado con C.C. No. 8.669.694.

Ahora bien, en consulta del portal web del Banco Agrario se vislumbra la existencia de 19 depósitos judiciales a cargo del señor HUGO JESUS DE LA HOZ CABALLERO identificado con C.C. No. 8.669.694, por valor total de \$11.291.559,00 descuentos realizados por a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA Nit 890.102.018-1.

Revisando el detalle de cada uno de los descuentos salariales se observa que éstos no se encuentran asociados al proceso que aquí nos ocupa.

En consecuencia, este juzgado considera prudente antes de realizar la conversión de los depósitos judiciales solicitada, verificar para tener certeza que dicha conversión se realizara para el proceso correcto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se oficiará a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA, a fin que, nos informen a que proceso corresponden los descuentos salariales o pensionales realizados al demandado HUGO JESUS DE LA HOZ CABALLERO identificado con C.C. No. 8.669.694.



RAD. No.: 2011-00905
Proceso : Ejecutivo

Deberá así mismo informar en virtud de que oficio cumple la medida cautelar y el número de radicación y las partes que se señalan en dicho oficio.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1º. Ofíciase a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA Nit 890.102.018-1, a fin que, informen a que proceso corresponden los descuentos salariales o pensionales realizados al demandado HUGO JESUS DE LA HOZ CABALLERO identificado con C.C. No. 8.669.694.

Deberá así mismo informar en virtud de que oficio cumple la medida cautelar y el número de radicación y las partes que se señalan en dicho oficio.

2.- Por secretaría líbrense el oficio respectivo. Remítase copia de este auto.

**CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ**

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **677bb7bc311568cdfb3dcc0e0df4c9e25d052eb1454a9177fcd9da83feda865f**

Documento generado en 26/09/2022 10:48:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**